

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

55319 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga una modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de Bergé Gefco, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha resuelto con fecha 12 de diciembre de 2019, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Bergé Automotive Logistics, Sociedad Limitada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2018, y cuya titularidad ostenta actualmente Bergé Gefco, Sociedad Limitada, según acuerdo de fecha 11 de marzo de 2019, y en su virtud se autoriza una prórroga del plazo concesional en dos años y medio, en la parcela situada al sur y una de las dos situadas al noreste, de superficies 37.865 metros cuadrados y 82.781 metros cuadrados, respectivamente, por lo que el vencimiento de la concesión será el 24 de junio de 2026.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 88.2. b), del Real Decreto Legislativo 2/2011, en relación con el artículo 85.7 del citado Real Decreto Legislativo.

Santander, 12 de diciembre de 2019.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A190072002-1